

BOLETÍN N° 012 DE 2015

A los quince (15) días del mes de Octubre del 2015, el Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, **hace saber a la comunidad universitaria y a los interesados**, que el **Consejo Superior Universitario** dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Superior No 028 del 28 de agosto de 2015, especialmente en su artículo 5°, y culminado el periodo de reclamaciones a que hubo lugar por disposición de esta misma norma, **se reunió el 14 de octubre del año que discurre** en la sala de juntas del Auditorio Eduardo Carranza de la sede Barcelona, para llevar a cabo la sesión Extraordinaria No 013, **en la cual se determinó la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES HABILITADOS – ELEGIBLES PARA DEFINICION DE TERNA, por parte del Consejo Superior Universitario, dentro del proceso de elección y designación de Decanos de las facultades de la universidad de los Llanos para el periodo 2016 – 2018,** así:

LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS – ELEGIBLES PARA DEFINICION DE TERNAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
VICTOR LIBARDO HURTADO NERY
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
JAIRO RINCÓN ARIZA
EDGAR EDILBERTO FUENTES REYES

FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
JAVIER DÍAZ CASTRO
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
FERNANDO BAQUERO CORTES
RAFAEL OSPINA INFANTE

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
LUZ HAYDEE GONZÁLEZ OCAMPO



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIAS

MÓNICA SILVA QUICENO

ANA BETY VACCA CASANOVA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA

A su vez, se hace saber que para la **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES; Y LA FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS**, el proceso continuará su curso conforme al Acto Superior que convoca, reglamenta y establece el procedimiento para la elección de los respectivos Decanos de la Universidad de los Llanos, para el periodo 2016-2018.

En lo que concierne a la **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION; LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIAS; Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, *el proceso de elección de los respectivos decanos para el periodo 2016-2018 **SE SUSPENDE** dada la imposibilidad de conformar la terna para cumplir con las disposiciones contenidas en los Actos Superiores que regulan el proceso electivo. Sin embargo, Los Aspirantes Habilitados – Elegibles Para Definición De Terna en estas facultades, mantendrán tal condición y continuarán el procedimiento bajo el marco normativo que defina el Consejo Superior en próxima sesión.*

Original Firmado

GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario

*Elaboró: Sandra P.
Aprobó: Giovanni Quintero Reyes*